

*Aló*

**COSPAIL**

ESTAMOS  
*para atender*

TUS CONSULTAS  
Y EMERGENCIAS

 355 - 3536

 352 - 7713

ATENCIÓN AL PÚBLICO

HORARIO:

DE LUNES A VIERNES  
DE 08:00 A 12:00  
Y DE 14:00 A 18:30

DIRECCIÓN

KM. 6 DOBLE VÍA A LA  
GUARDIA, C/BIBOSI # 6



[www.cospail.com.bo](http://www.cospail.com.bo)

**COSPAIL** 

Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable  
y Alcantarillado Sanitario "Andrés Ibañez" R.L.

ESTA ENTIDAD SE ENCUENTRA  
REGULADA Y FISCALIZADA POR:

**AAPS**

Autoridad de Fiscalización y Control Social  
de Agua Potable y Saneamiento Básico



## INSTALACIÓN NUEVA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

### Requisitos:

- Fotocopia de cédula de identidad.
- Fotocopia del plano de ubicación.
- Fotocopia de aviso de cobranza.
- Última factura cancelada (del mes actual).



### Beneficios

- Mejora la salud familiar.
- Eleva la calidad de vida.
- Permite la pavimentación de calles.
- Elimina la necesidad de pozos sépticos.
- Reduce olores desagradables.
- Contribuye al ciclo natural del agua.
- Impulsa el desarrollo urbano ordenado.



## INSTALACIÓN NUEVA DE AGUA POTABLE

### Requisitos:

- Fotocopia de cédula de identidad.
- Fotocopia del plano de ubicación.
- Fotocopia de aviso de cobranza del vecino como referencia.
- Fotocopia de:
  - Alodial (con tres meses de vigencia)
  - Minuta de transferencia
  - Testimonio
  - Documento de compra y venta con reconocimiento de firmas.



### COMO USUARIO/A TEMPORAL

### Requisitos:

- Fotocopia de cédula de identidad.
- Fotocopia del plano de ubicación
- Declaración jurada ante el notario de Fe pública.
- Certificación de la junta vecinal.
- Fotocopia de aviso de cobranza del vecino como referencia.

### COMO USUARIO/A

### Requisitos:

- Contar con una instalación como asociado en el mismo predio.
- Fotocopia de los documentos que acrediten la propiedad del inmueble.
- Fotocopia de última factura cancelada (mes actual).
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Fotocopia del plano de ubicación.
- Aviso de cobranza de la primera instalación como socio/a.



## TRASLADO O CAMBIO DE DIÁMETRO DEL MEDIDOR DE AGUA POTABLE

### Requisitos para traslado:

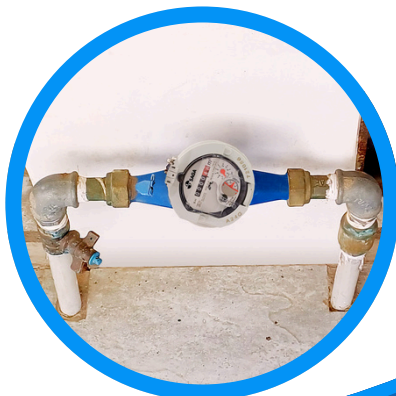
- Fotocopia de cédula de identidad del titular.
- Fotocopia de la factura o aviso de cobranza COSPAIL RL (pagos al día).

**Nota:** El traslado del medidor no puede exceder los dos (2) metros laterales.



### Requisitos para cambio de diámetro de instalación y/o medidor

- Fotocopia de cédula de identidad.
- Fotocopia de aviso de cobranza (pagos al día).





## CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFERENCIA EN ACCIÓN

### Cambio de nombre directo:

Ambos interesados deben presentarse en nuestras oficinas de COSPAIL con:

- Fotocopia de cédula de identidad de ambas partes.
- Fotocopia de los documentos de propiedad del inmueble.
- Última factura cancelada (mes actual).

### Cambio de nombre documentado:

- Fotocopia cédula de identidad.
- Fotocopia minuta de transferencia con reconocimiento de firmas o testimonio de propiedad del inmueble inscrito en Derechos Reales.
- Fotocopia de plano de ubicación de uso de suelo a nombre del actual propietario.
- Última factura cancelada (mes actual).

### Cambio de nombre por herencia:

En caso de fallecimiento del asociado titular, sus derechos y obligaciones se transmitirán a quien se establezca en la partición de la herencia, por tanto se requieren los siguientes documentos:

- Fotocopia cédula de identidad del beneficiario.
- Declaratoria de herederos.
- Certificado que acredite la relación familiar.
- Última factura cancelada (mes actual).

## DESCUENTO A MAYORES 60 AÑOS

### Requisitos:

- Tener 60 años de edad cumplidos.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del socio/a.
- Fotocopia de la última factura cancelada de COSPAIL R.L.
- El beneficio aplica a un solo inmueble a nivel nacional.
- Debe ser renovado anualmente a partir de DICIEMBRE.
- El trámite es personal e intransferible.

El descuento consiste en una reducción del **20% sobre el consumo mensual de 0 a 15 m<sup>3</sup>**, aplicado a la vivienda donde reside el beneficiario mayor de 60 años. Este beneficio tiene vigencia hasta el último mes del año en curso y debe ser solicitado personalmente por el beneficiario, al inicio o al final de cada gestión.

*Normativa que respalda este beneficio Ley Nro. 1886*

## AUXILIO FUNERARIO

### Requisitos:

- Carta de solicitud dirigida a la Gerencia General.
- Fotocopia de la cédula de identidad, pasaporte, libreta de servicio militar o RUM del socio fallecido y del solicitante.
- Certificado de defunción (original y fotocopia).
- Certificado de óbito legalizado.
- Documento que acredite el vínculo familiar (certificado de matrimonio, nacimiento, libreta de familia, etc.).
- Factura de gastos funerarios.
- Facturas de COSPAIL canceladas al día.

**Importante:** El beneficio debe ser solicitado dentro de los 90 días posteriores al fallecimiento y aplica únicamente a socios con al menos dos (2) años de antigüedad. En caso de no existir declaratoria de herederos, los familiares deberán autorizar por escrito a una sola persona para realizar el cobro. Este beneficio se otorga una sola vez por certificado de aportación, no es transferible ni hereditario, y excluye a socios con calidad de persona jurídica, apoderados, representantes o usuarios de medidor temporal o comunitario.

## PAGOS DE SERVICIOS EN LÍNEA

Estimado asociado y usuario, para brindarte una óptima atención, ¡ya tienes disponible los servicios de pago en línea con QR!, disponibles en las siguientes páginas y plataformas:



Página web institucional:  
[www.cospail.com.bo](http://www.cospail.com.bo)



WhatsApp LUKA:  
77775677



WhatsApp Pago al paso:  
74420730



Plataforma de pago:  
[red.pagoalpasso247.net](http://red.pagoalpasso247.net)



Telegram:  
<https://t.me/pagoalpasso247bot>



Aplicación en Play Store  
Mis cuentas Bolivia



## AGENTES DE COBRANZAS HABILITADOS



Entidades habilitadas en la ciudad capital son:

- Banco Sol
- Cooperativa Fátima
- Cooperativa San Martín de Porres
- Cooperativa Progreso R.L.
- Cooperativa Jesús Nazareno
- Cooperativa San Mateo
- Cooperativa Comarapa
- Farmacorp
- Farmacia Montegudo
- Micromercado Seas
- Multiprograma
- Makro Parque
- Wow Retail S.A.
- Tiendas 3D

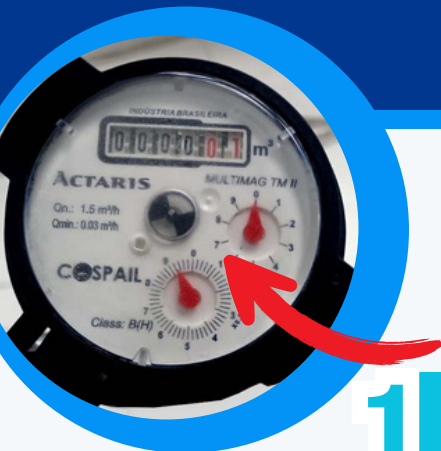
### Western Unión:

- 2do anillo, Av. El Trompillo, frente a la boletería del cine
- 3er anillo interno, entre Av. La Salle y Radial 26, frente a Mainter
- 3er anillo interno, Av. Brasil, frente al Comercial Av. Brasil
- 3er anillo interno, esquina Tomás de Lezo, frente al coliseo municipal
- 3er anillo interno, frente a la UDABOL, Edif. Roma, planta baja.



### Multi Red:

- Farmacia IRCA: Doble vía a La Guardia, Km 6
- Tienda DEIV: Av. Radial 17½, 5to anillo
- AERONTEL: Nuevo Mercado La Ramada, pasillo central
- PANDA: Nuevo Mercado La Ramada, bloque B
- Western Union: Hipermaxi Mi Barrio, Km 12, Doble vía a La Guardia.



## ¿CÓMO DETECTAR UNA FUGA DE AGUA EN TU DOMICILIO?

1

Cierre todas las llaves y grifos de su casa y verifique si la mariposa de su medidor continúa en movimiento

2

Si ha identificado una posible fuga en sus instalaciones, le recomendamos contactar a un plomero de confianza para su reparación inmediata.

**Recuerda:**

Toda fuga que se presente desde el medidor hacia el inmueble es de responsabilidad exclusiva del asociado o usuario.

## ¿DETECTASTE UNA FUGA DE AGUA EN LA CALLE?

1

Reporta la fuga de inmediato a nuestros teléfonos:  
**3527713 – 3553536**

2

Tu reporte nos permitirá actuar a tiempo, evitar el desperdicio de agua, prevenir daños mayores y mejorar el servicio para todos.

**Recuerda:**

Las fugas que ocurren desde el medidor hacia la vía pública son responsabilidad directa de COSPAIL R.L.



## Protege tu **medidor**

El robo de medidores se ha vuelto un problema recurrente en distintas zonas, generando pérdidas económicas, fugas de agua y afectaciones en la facturación.

### Te recomendamos:

Instalar una caja de protección segura, con tapa y cerradura.

Revisar periódicamente el estado del medidor.

Reportar cualquier daño o movimiento sospechoso cerca del equipo.



## ¿QUÉ HACER EN CASO DE HURTO DEL MEDIDOR DE AGUA POTABLE?



### 1. NOTIFICA A COSPAIL R.L.

Llama al **3527713** o **3553536** para reportar el hurto. COSPAIL habilitará temporalmente el servicio de agua potable.



### 2. PRESENTA UNA DENUNCIA POLICIAL

Acude a la comisaría más cercana para realizar la denuncia. Debe hacerse dentro de los 5 días posteriores al hurto.



### 3. SOLICITA EL REEMPLAZO DEL MEDIDOR

Gestiona el reemplazo del medidor sustraído en COSPAIL. El costo del nuevo medidor será descontado mensualmente en la factura.

